

1320/56

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2998/2014
La Paz, 14 de noviembre de 2014

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y la nota **DAF UAD 2846/2014** de 12 Noviembre de 2014, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación **DAF UAD 0150/2014**, emitido por la Comisión de Calificación y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-S-P-N° 100/2014 - 1C "SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES ORACLE – PRIMERA CONVOCATORIA"** con número de **CUCE: 14-0207-04-514866-1-1**.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante nota **DTIC 2063/2014** de fecha 24 de octubre de 2014, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria correspondiente, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud **DTIC 1070/2014**, los términos de referencia y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la certificación presupuestaria **DAF UFI/AP/CERT/0998/2014** y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) de las NB-SABS, en fecha 27 de octubre de 2014, aprueba el DBC y autoriza el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día lunes 27 de octubre de 2014 (número de confirmación **1554834**), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, mediante **Memorándum DAF UAD 1028/2014** de fecha 04 de noviembre de 2014, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el proceso de contratación **ANH-DTIC-ANPE-S-P-N° 100/2014 - 1C "SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES ORACLE – PRIMERA CONVOCATORIA"**.

Que, acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 11:00 del día viernes 07 de noviembre de 2014, según el libro de registro correspondiente, se recibió una (1) propuesta perteneciente al siguiente proponente:

No.	PROONENTE	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	PRETECO BOLIVIA LIMITADA	06/11/2014	15:55

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), numeral 12, Parte I del DBC y la respectiva convocatoria pública del proceso de contratación de referencia, el día viernes 07 de noviembre de 2014 a horas 11:30 la Comisión de Calificación del mencionado proceso dio inicio al acto público de apertura de la propuesta correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas, que es parte del proceso de contratación.

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación **DAF UAD 0150/2014** de fecha 11 de noviembre de 2014 elevado por la Comisión de Calificación, concluye y recomienda:

7. CONCLUSIONES

7.1 El proponente **PRETECO BOLIVIA LTDA.**, cumple con todos los requisitos del DBC y se constituye en el PEMB.



Página 1 de 3
La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025
Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2998/2014
La Paz, 14 de noviembre de 2014

8. RECOMENDACIONES

- 8.1 Adjudicar el proceso de contratación ANH-DTIC-ANPE-S-P-Nº 100/2014-1C "SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES ORACLE" al proponente: PRETECO BOLIVIA LTDA, según el siguiente detalle:**

Nº	Descripción del bien	Cantidad solicitada	PRETECO BOLIVIA LTDA.		PLAZO DE ENTREGA
			Precio Unitario (Bs)	Precio Total (Bs)	
1	Servicio de Soporte Oracle Database Enterprise Edition – Por procesador	1	365.750,00	365.750,00	Hasta el 05 de diciembre de 2014
2	Servicio de Soporte Oracle Business Intelligence Standard One – Por Usuario	1	30.607,59	30.607,59	Hasta el 05 de diciembre de 2014

- 8.2. Aprobar el presente Informe, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. Nº 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)"**

- 8.3. Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. Nº 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)".**

Que, mediante nota DAF UAD 2841/2014 de 12 de Noviembre de 2014, la RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0150/2014 de fecha 11 de noviembre de 2014, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Artículo 34 del Decreto Supremo Nº 0181, numeral I, establece:"(...) El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (...)".

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo Nº 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contratación ANH-DTIC-ANPE-S-P-Nº 100/2014-1C "SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES ORACLE" al proponente: PRETECO BOLIVIA LTDA, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. Nº 181 que señala: El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios (...)", de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS VºBº V.S. de P. A.N.H.
La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025
Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2998/2014
La Paz, 14 de noviembre de 2014

Nº	Descripción del bien	Cantidad solicitada	PRETECO BOLIVIA LTDA.		PLAZO DE ENTREGA
			Precio Unitario (Bs)	Precio Total (Bs)	
1	Servicio de Soporte Oracle Database Enterprise Edition – Por procesador	1	365.750,00 (Treinta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)	365.750,00 (Treinta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)	Hasta el 05 de diciembre de 2014
2	Servicio de Soporte Oracle Bussines Intelligence Standard One – Por Usuario	1	30.607,59 (Treinta Mil Seiscientos Siete 59/100 Bolivianos)	30.607,59 (Treinta Mil Seiscientos Siete 59/100 Bolivianos)	Hasta el 05 de diciembre de 2014

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación **DAF UAD 0150/2014** de fecha 11 de noviembre de 2014 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme:

J. M. S.
J. M. S.
DIRECCIÓN JURÍDICA
VºBº
S. Leyton V.
A.N.H.

DIRECCIÓN JURÍDICA
VºBº
J. Castro F.
A.N.H.

Dr. León Judith Sahonero de Parra
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE PROYECTOS Y PROPUESTAS Y EMPLEO-RPA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

A. D. Chalat
Abog. Andres D. Ichauasti Chalat
ABOGADO CONSULTOR-DJ-ULGA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Página 3 de 3

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9124

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo